



REAL CLUB NAUTICO DE VIGO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REAL CLUB NAUTICO DE VIGO

De acuerdo con los Estatutos del Club, la Junta Directiva y en su nombre el Presidente, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el Salón Principal del RCNV en Vigo, el día 29 de junio de 2022, a las 19:30 horas en 1ª convocatoria, y a las 20:00 horas en 2ª convocatoria.

En dicha Asamblea General, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos Socios que firmen el Acta de Acuerdos de la reunión.
- 2º) Lectura del Acta de Acuerdos relativa a la asamblea anterior.
- 3º) Informe de la Junta Directiva: Resumen de actividades y acontecimientos.
- 4º) Aprobación, si procede, de la Memoria, Estado de Cuentas y Balance de Situación del ejercicio 2021.
- 5º) Aprobación, si procede, de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del ejercicio 2022.
- 6º) Consumo de agua y luz del Puerto Deportivo, cobro a los usuarios del consumo realizado.
- 7º) Renovación del Comité de Disciplina del Club; Elección de nuevos miembros.
- 8º) Aprobación nombramiento de Socio de Honor a Nicolás Rodríguez, regatista de la entidad y que obtuvo la medalla de bronce en la clase 470 de vela en los Juegos de Tokio.
- 9º) Ruegos y preguntas.

Vigo, a 13 de junio de 2022.

REAL CLUB
NAUTICO DE VIGO
EL PRESIDENTE

En dicha Asamblea podrán participar con voz y voto los socios de honor y los de número con seis meses de antigüedad. La Asamblea quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurran la mayoría de los socios presentes o representados que tengan derecho a voto y, en segunda convocatoria, con el número de socios asistentes, con derecho a voto, que se hallen presentes o representados.

De acuerdo con la Ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones, la asistencia a la Asamblea será personal o por representación legal o voluntaria. Para acreditar la representación legal será necesario aportar original y copia del documento acreditativo de la misma. Para otorgar la representación voluntaria será imprescindible la comparecencia personal del delegante en las oficinas del RCNV en Vigo, con la antelación suficiente, al objeto de firmar el modelo correspondiente, entregando copia de su DNI.

La Junta Directiva pondrá a disposición de los Socios de número que lo soliciten, toda la documentación oficial referente a los puntos del orden del día objeto de votación. Los socios tendrán a su disposición dicha documentación en las oficinas del Club y en la página web.

La celebración y la asistencia a la reunión se condicionará a las medidas restrictivas que contra el Covid- 19, pudieran adoptarse por las autoridades competentes.

*Medalla de Oro de la Ciudad de Vigo
Real Orden de Mérito Deportivo. Placa de Plata
Medalla de Oro de la Federación Española de Remo*

Avenidas s/n · Apto 1554 www.rcnauticovigo.com
Tel.: 986 447 441 Fax: 986 449 697
Fundado en 1906